



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **403-17**

Salta, **04 OCT 2017,**
Expediente N° 12.128/16

VISTO: La Resolución CD N° 465/16, mediante las cuales se designa de la Lic. Rosanna Marcela del Milagro TEJERINA como Profesional Adscripta en la asignatura "Nutrición en Salud Pública" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 92, la docente responsable de la asignatura, eleva informe sobre su desempeño como Profesional, a la vez que solicita, se extienda el acto administrativo de finalización de las actividades desarrolladas en la cátedra, en el Período Lectivo comprendido entre el 27/09/16 hasta el 27/09/17.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por finalizadas las actividades desarrolladas como Profesional Adscripta de la Lic. Rosanna Marcela del Milagro TEJERINA, D.N.I N° 23.588.267, en la asignatura "NUTRICION EN SALUD PUBLICA" de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2º.- Otorgar a la Profesional certificación por su desempeño durante el Período Lectivo comprendido entre el 27/09/16 hasta el 27/09/17.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: docente responsable de la cátedra, interesada y a Dirección General Administrativa Académica, para su toma de razón y demás efectos.

D.G.A.A.
ta

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA